



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01154588- -UNC-ME#FA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Artes en su RHCD-2025-293-E-UNC-DEC#FA solicita designar por concurso a la Prof. Alejandra Fabiana HERNÁNDEZ (Leg. 47.240);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2025-293-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Alejandra Fabiana HERNÁNDEZ (Leg. 47.240), en el cargo de Profesora Titular DSE en la materia Grabado I, de la Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual (Planes de Estudios aprobados por RM 987/2013 y RM 1720/2016, respectivamente) desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Prof. HERNÁNDEZ del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de

la interesada a la Facultad de Artes y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

ja